

Expediente: 966/25

Carátula: VILLARREAL CRISTIAN JOSE C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 28/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - VILLARREAL, CRISTIAN JOSE-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 966/25



H101012109880

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

9 DE JULIO 455 8º Piso - S. M. de Tucumán

LEGAJO N°: 966/25

FECHA DE INICIO: 11/03/2025 CÉDULA N° 25595/25

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 27 de octubre de 2025.

REF: VILLARREAL CRISTIAN JOSE c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ PROCESOS DE CONSUMO

JUZGADO SORTEADO: JCCC15

MEDIADOR: PARDO ANA MARIA

Se notifica a: CRISTIAN JOSE VILLARREAL

Domicilio Digital: 90000000000

El Centro Judicial de Mediación le hace conocer el decreto que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 09 de octubre de 2025. I) Atento a lo manifestado, téngase presente la renuncia al patrocinio que ejerce en autos el/la letrado/a ROMANO, DANTE ALEXIS. II) Notifíquese a la requirente en su domicilio real a fin de que en el término de 5 días constituya un nuevo domicilio procesal. III) Cumplida la notificación a la que hace referencia el Pto. II sin que la parte interesada constituyera nuevo domicilio digital, notifíquese a la misma en estrados digitales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del NCPCT. Notifíquese" Fdo. Dr. Ignacio Noble - Director - Centro de Mediación - Poder Judicial de Tucumán".

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. ASA

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:
CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.